

III

Escudo de armas del Ayuntamiento de la Anteiglesia de Bériz (Vizcaya)

DESIGNADO el que suscribe por el señor Director de nuestra Academia, con acuerdo de la misma, para que informe en el expediente remitido por el señor Ministro de la Gobernación sobre autorización para usar por el Ayuntamiento de la Anteiglesia de Bériz determinado escudo de armas, del que acompaña diseño, tengo el honor de someter al conocimiento y aprobación de la Academia el siguiente proyecto de dictamen:

“Excelentísimo señor:

Esta Real Academia de la Historia, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 10 de agosto próximo pasado, ha estudiado detenidamente la instancia dirigida a ese Ministerio del digno cargo de V. E., en la que solicita el Ayuntamiento de la Anteiglesia de Bériz autorización para usar como propias las armas de la Casa de Bériz, autorización que estima la Real Academia de la Historia debe concederse por ser procedente su otorgamiento.

Dicha Anteiglesia, con Ayuntamiento en la provincia de Vizcaya, está fundada en el lugar mismo en que radicó, desde el siglo IX, la Casa solariega de su mismo nombre. Se constituyó en Parroquia y Anteiglesia en el siglo XII, conservándose los derechos del linaje con patronato de la Casa de Bériz sobre ella, mantenido hasta época reciente.

Azpeitia, Oñate, Lazcano y otras muchas que pudieran citar-

se tomaron su nombre del solar de su mismo nombre y usaron las armas o blasones de ellos mismos.

Es evidente que el desarrollo y constitución de estas poblaciones fué lento y paulatino. Primero se creaba la Casa solar en medio de sus propiedades extensas. Los colonos, servidumbre, etcétera, vivían en las proximidades, y éstos poco a poco iban construyendo casas y edificios próximos a la principal solariega primitiva, y formando poblado y anteiglesia.

Los escudos de armas representan simbólicamente la historia del lugar; Bériz, como otros lugares fundados sobre palacios o casas solares de nobleza, al tomar lógicamente su nombre debió tomar sus armas correspondientes, como se ha practicado en diferentes ocasiones y en muchos casos semejantes.

El linaje y solar de Bériz, en que fundó la Anteiglesia, usó siempre y ostenta hoy por blasón un escudo cortado: 1.º, en plata, una cruz vana y flordelisada de gules; 2.º, jaquelado de azur y gules (rojo), cargado de cuatro lises de oro puestas en cruz, o sea una en el centro de cada lado; como timbre, Corona Real Cubierta.

Lo describen así en la *Historia general del Señorío de Vizcaya* don Jaime Labayru y don Juan Carlos de Guerra en todas sus obras heráldicas.

Y siendo el escudo descrito el que pretende para su uso el Ayuntamiento de Bériz, es procedente aceptar su solicitud.”

No obstante lo propuesto, la Academia resolverá, según acostumbra, lo más acertado.

3 de noviembre de 1928.

VICENTE CASTAÑEDA.

Aprobado por la Academia en sesión de 16 de noviembre.